



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos del balance de destinación específica Fondo 4-2020 Estampilla Prodesarrollo Recursos del Balance por \$11.350.805.014 y 4-2051 Ley 1816 de 2016 – Deporte por \$2.182.361.332, los cuales fueron certificados por el Tesorero General del Departamento en el oficio con radicado No.2021020010282 del 3 de marzo de 2021 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No. 2021020010495 del 4 de marzo de 2021.

- c. Que las dependencias informaron los rubros para incorporar los recursos del balance provenientes de los recursos del balance Estampilla Prodesarrollo y Ley 1816 de 2016 – Deporte.
- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No.2021020021817 del 14 de mayo de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020021900 del 14 de mayo de 2021.
- f. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance que se destinarán para financiar los siguientes proyectos, contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
- ✓ Construcción e intervención de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia.
  - ✓ Fortalecimiento y Desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos, con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial nacional.
  - ✓ Mejoramiento de la Infraestructura física y ambiental de la sede central y centros regionales del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó.
  - ✓ Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad en Medellín.
  - ✓ Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del Politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia.
  - ✓ Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU.

SA.

✓

- ✓ Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el Departamento de Antioquia /Sistemas de acueductos optimizados
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia.
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2020	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$11.350.805.014	Recursos de capital Superávit fiscal
4-2051	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$2.182.361.332	Recursos de capital Superávit fiscal
				<b>TOTAL</b>	<b>\$13.533.166.346</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación y Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2020	151F	2-3	C22015	020276	1.298.932.415	Construcción, intervención de la infraestructura de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2020	151F	2-3	C22021	900088	30.000.000	Fortalecimiento y Desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia la excelencia académica e inclusión territorial nacional.
4-2020	151F	2-3	C22021	900091	904.619.004	Mejoramiento de la Infraestructura Física y ambiental de la sede central y centros regionales del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó.
4-2020	151F	2-3	C22021	900095	1.000.000.000	Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad en Medellín
4-2020	151F	2-3	C22021	900101	545.712.855	Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del Politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia
4-2020	151F	2-3	C22023	900086	414.660.264	Actualización del Sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia IU

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-2020	113B	2-3	C40032	040024	5.912.899.683	Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el departamento de Antioquia /Sistemas de acueductos optimizados
4-2020	151F	2-3	C43012	900065	1.243.980.793	Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Antioquia
4-2051	151F	2-3	C43012	900065	2.182.361.332	Mejoramiento de la Infraestructura deportiva y recreativa en el departamento de Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$13.533.166.346</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.  
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luís Suárez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>MA</i>	18/05/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	19/05/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i>	20-5-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.